

# PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA VARIANTE TIPOLOGICA DE OCHO MARAVEDÍS DE FELIPE IV DE CECA CORUÑA

Pablo Rueda Rodríguez-Vila y Rubén López-Cortés \*

*Durante el s. XVII coexistieron en España el apogeo de la larga crisis monetaria con la llegada de los nuevos avances mecanizados que modernizaron la producción de las cecas. Aunque el Real Ingenio de Segovia fue la pionera en la industrialización, a partir de 1660 el resto de talleres adquirieron las nuevas maquinarias; paradójicamente, la mejora en la fabricación de la moneda tuvo como consecuencia una mayor facilidad de falsificación que contribuyó a hundir la ya maltrecha y devaluada moneda española. En este convulso periodo histórico englobamos el siguiente numisma de vellón de ceca coruñesa, moneda que presenta una particularidad no vista hasta ahora en las labras gallegas, el uso del guarismo arábigo.*



Imagen 1: 8 maravedís de Felipe IV de Coruña de 1662. Colección particular

## Introducción

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que la serie de vellón a molino de 1660-1664 constituye uno de los grandes fracasos de la historia monetaria española. Pensada inicialmente para evitar las falsificaciones, obtener nuevos ingresos para las arcas del estado y recuperar la credibilidad de la población en la moneda castellana, el efecto conseguido fue totalmente opuesto.

A pesar de la utilización de técnicas de acuñación más modernas, la falsificación de la nueva moneda se generalizó por todo el reino, e incluso se establecieron talleres en el extranjero para introducirla posteriormente en España. La elevada sobrevaloración del nominal con respecto a su valor intrínseco hizo de esta emisión una de las más atractivas a los ojos de los falsarios y la circulación del numerario fraudulento alcanzó niveles nunca vistos hasta el momento<sup>1</sup>. En consecuencia, la desconfianza

de la población en la nueva moneda fue absoluta.

Ante esta situación, se decidió cancelar la acuñación de la nueva moneda de manera definitiva en octubre de 1664. Fue el punto y final a la caótica política monetaria desarrollada por Felipe IV a lo largo de más de cuarenta años. Un mal legado para su sucesor Carlos II, que tendría que adoptar importantes medidas para estabilizar el sistema monetario y recuperar el prestigio perdido de una moneda profundamente devaluada.

La pragmática de 29 de octubre de 1660 ordenó labrar esta nueva serie de vellón con la siguiente descripción<sup>2</sup>:

*“...por la una parte nuestra efigie y por la otra, en la de dos maravedís un león y en la de*

---

maravedís. El beneficio era incluso mayor para los falsarios, ya que utilizaban cobre puro sin mezcla de plata. (SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2010, pp. 210-211).

<sup>2</sup> AHN, Consejos, lib. 1245, fols. 225-229.

<sup>1</sup> Cada marco de metal tenía un valor aproximado de 338 maravedís, y una vez acuñado alcanzaba los 816

*quatro maravedís un castillo y en la de ocho maravedís un escudo con dos castillos y dos leones en quadro, y en la de diez y seis maravedís todas nuestras armas enteras...*”

Tras casi sesenta años acuñándose cobre puro, en 1660 se vuelve a introducir la liga de plata<sup>3</sup>. Disponía la pragmática:

*“...se haga y fabrique otra nueva moneda ligada de plata y que a un marco de ocho onças de peso, que ha de valer veinte y quatro reales, se le echen veinte granos de plata fina de ley, que será la quinta parte del valor del marco, y lo demás de cobre, para que la haga más estimable y firme. Y en esta proporción y ley se labren piezas de a dos maravedís, de a quatro maravedís, de ocho maravedís y de a diez y seis maravedís, para más fácil expedición de las negociaciones, contratos, pagas y usos mayores y menores...”*

Estas monedas se acuñaron inicialmente a martillo y a molino, pero la pragmática de 30 de octubre de 1661 prohibió la utilización de la primera de estas técnicas, empleándose a partir de este momento únicamente la segunda<sup>4</sup>.

Para esta emisión, la ceca coruñesa fue equipada con molinos similares a los que funcionaban desde 1585 en el Real Ingenio de Segovia. Las labores de acuñación comenzaron el 8 de octubre de 1661<sup>5</sup>. Durante este período, por primera y única vez se utilizó en la fábrica de A Coruña una técnica distinta de la acuñación a martillo.

Casi cuatro años después de que se ordenase la emisión de esta nueva moneda, la pragmática de 14 de octubre de 1664 redujo a la mitad de valor el numerario circulante<sup>6</sup>, y aunque no lo ordenaba directamente, cesaron las acuñaciones de vellón. Todas las cecas paralizaron las labores de fabricación de moneda en cuanto tuvieron conocimiento de la nueva pragmática.

En Coruña los trabajos concluyeron el 21 de octubre de ese mismo año<sup>7</sup>.

La pieza que aquí presentamos no aparece recogida ni en las obras generales sobre numismática española (HEISS, 1869; CALICÓ, 2008; CAYÓN, 2005; FONTECHA, 1968; LÓPEZ, 2011; MONTANER, 2007) ni en los estudios específicos de temática gallega (MURO, 1888; PAZ, 2002; PITA, 1999). Se trata de una moneda de ocho maravedís de Felipe IV de ceca Coruña acuñada en 1662, con las siguientes características:

**Peso:** 2,37 g.

**Diámetro:** 21 mm.

**A/** Busto de Felipe IV a derecha dentro de una orla circular y todo ello rodeado de la leyenda.

**Leyenda:** PHILIPPVS • IIII • D • G •

**R/** Escudo de castillos y leones con corona abierta, venera (marca de ceca) sobre R sopunteada (marca de ensayador correspondiente a Roque de la Biala<sup>8</sup>) a la izquierda, y 8 entre puntos (valor) a la derecha. Todo ello rodeado por la leyenda.

**Leyenda:** HISPANIARVMREX1662

El ejemplar presentado en este artículo ha modificado el panorama de las acuñaciones de la pragmática de 1660. El valor monetario aparece en números arábigos (8), una característica que podemos considerar excepcional entre los ejemplares pertenecientes a Coruña. Aunque la expresión del valor de la moneda en números arábigos no era ninguna novedad en la numismática castellana, no era éste el sistema de numeración más ampliamente utilizado, característica que le correspondía a la notación en caracteres romanos. Con anterioridad a 1660 el arábigo ya había sido utilizado en otras emisiones, como por ejemplo, en algunas monedas de 4 maravedís a nombre de los Reyes Católicos, las de 8 reales de Felipe II, o en los resellos a 4 y 8 maravedís de 1651-1652. Con Felipe IV comienza una situación de convivencia entre ambos sistemas que durará hasta el cambio dinástico consecuencia de la Guerra de la Sucesión, momento en el que el sistema arábigo acabará por desbancar

<sup>3</sup> La pragmática de 13 de junio de 1602 había suprimido la liga de plata en las monedas de vellón, acuñándose a partir de ese momento exclusivamente con cobre.

<sup>4</sup> AHN, Reales Cédulas, nº 5136.

<sup>5</sup> AGS, CJH, leg. 1234.

<sup>6</sup> AHN, Inquisición, leg. 3583, núm. 20.

<sup>7</sup> AGS, CJH, leg. 1234.

<sup>8</sup> PELLICER I BRU, J. (2010) Ensayadores. Las emisiones monetarias hispánicas (Siglos XV-XX).

totalmente a la vieja notación en caracteres romanos.



Imagen 2: 8 maravedís de Felipe IV de Coruña de 1662. Subasta Aureo&Calicó 26/04/2012, lote 387

En los últimos años, gracias al aumento del uso de internet en el ámbito numismático, se puede realizar una sistematización del vellón de la Época Moderna; con frecuencia nos encontramos con un batiburrillo de emisiones que fueron consideradas clásicamente como de un único grupo; actualmente sabemos que no fue así exactamente y estos numismas son de gran ayuda para comprender y resituar la moneda moderna. En lo que respecta a la última emisión de Felipe IV, los 8 maravedís son el vivo ejemplo, ya que desde que Heiss estableciera su catalogación, aparecían únicamente diferenciados por la marca de ceca, en ocasiones por las iniciales del ensayador, mas nunca por el empleo de uno u otro numeral.

Ceca	Nominal	
	Romano	Arábigo
A Coruña	X	X
Burgos		X
Córdoba		X
Cuenca		X
Granada	X	
Madrid	X	X
Segovia		X
Sevilla		X
Trujillo		X
Valladolid		X

Tabla 1: organización de los numismas conocidos según las monedas de 8 maravedís catalogadas hasta ahora, utilizando una u otra notación; no se han tenido en cuenta fechas o ensayadores en la elaboración del cuadro.

Partiendo de este nuevo ejemplar, hemos realizado una primera aproximación al grupo de monedas de 8 maravedís conocidas entre todos

los talleres que trabajaron con Felipe IV, recogidas en la tabla 1 según la existencia o no de ejemplares empleando una u otra denominación. Por contradictorio que pudiere resultar, el hallazgo de este ejemplar no lo debemos considerar como un ejemplo único y curioso del uso de guarismos arábigos, pues la práctica totalidad de cecas los emplearon, a excepción de Granada. Precisamente A Coruña se englobaba junto a esta última ceca como las dos únicas que habían utilizado en exclusiva la notación romana. Este ejemplar ha trasladado a la ceca gallega al lado de Madrid, conformando ambas un grupo, también muy minoritario, en el que se empleó ambos sistemas. En cualquier caso, es el uso de la notación romana la rareza global si tenemos en cuenta a todos los talleres de la tabla 1.

No podemos extrapolar esta situación a los otros valores de la emisión de 1660-1664. Mientras que en las monedas de dos y cuatro maravedís se presentan las barras verticales propias del viejo sistema romano en todas las cecas, no sucede lo mismo en los dieciséis maravedís, cuya totalidad de ejemplares marcan el valor con los dos dígitos arábigos, únicamente los ocho maravedís utilizarían ambos sistemas.

Tan escasos datos no pueden llevarnos a elaborar infundadas suposiciones que podrían resultar erróneas sobre la mayor pervivencia de uno u otro sistema entre los españoles de la época, dado que según el nominal estudiado, las conclusiones serán totalmente opuestas. Sí nos atrevemos a afirmar que sería durante los últimos años del reinado de Felipe IV cuando comenzó la etapa de transición entre ambos sistemas. Dado que la pragmática no especificaba cómo debería marcarse el valor y las diferentes cecas actuaron de una manera unificada en su práctica totalidad, no es descabellado pensar en una situación en que ambas nomenclaturas eran ampliamente conocidas por la sociedad.

Como pauta de trabajo futura, creemos interesante ahondar en la emisión de 1660-1664 con un estudio más profundo que tenga en cuenta la relación de la notación con otras marcas variables como la del ensayador, la

fecha, e incluso un estudio estadístico que proporcione la abundancia relativa de los sistemas de numeración.

\* E-mail: [hnumisma@gmail.com](mailto:hnumisma@gmail.com)

## BIBLIOGRAFÍA:

CALICÓ, X. (2008) *Numismática española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I. 1474 a 2001*. Barcelona.

CAYÓN, A., C., J. (2005) *Las monedas españolas. Del Tremis al Euro. Del 411 a nuestros días*, Madrid.

FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. DE (1968) *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (años 1516-1931)*, Madrid.

GIL FARRÉS, O. (1959) *Historia de la moneda española*, Madrid.

GONZÁLEZ LOPO, D. L. (2012) Los problemas monetarios de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII, *Introducción a la Historia Monetaria de Galicia (s. II a. C.- XVII d. C.)*, Betanzos, pp. 151-186.

HEISS, A. (1869) *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Zaragoza. (Edición facsímil de 1962).

LÓPEZ DE LA FUENTE, J. L. (2011) *Los Maravedís de los Austrias (1516-1700). Tipos y Variantes*, Torredonjimeno.

MONTANER AMORÓS, J. (2007) *Catálogo general de monedas españolas. Los Austrias (1556-1700)*, Valencia.

MURO CARVAJAL, J. (1888) *Casa Real de la Moneda de La Coruña*, Madrid. (Edición facsímil de 1989, Librería Arenas, La Coruña).

PAZ BERNARDO, J. (2002) *Moedas galegas*, Barcelona.

PELLICER I BRU, J. (2010) *Ensayadores. Las emisiones monetarias hispánicas (Siglos XV-XX)*, Barcelona.

PITA FERNÁNDEZ, R. L. (1999) *A moeda en Galicia e Galicia na moeda*, Santiago de Compostela.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (2006) Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVII, *V Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, pp. 353-398.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (2008) *La moneda castellana del siglo XVII: Corpus legislativo*, Madrid.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (2010) El desmantelamiento de los ingenios de Molino en las cecas castellanas en los primeros años del reinado de Carlos II, *Cuadernos de investigación histórica n° 27*, pp. 209-236.